



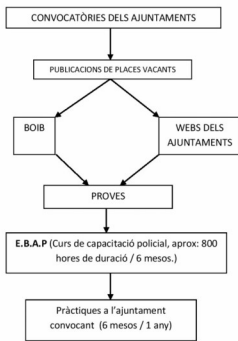
### ¿QUIENES SOMOS?

El policía local es un profesional de la seguridad: un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad de las corporaciones locales, y en ejercicio de sus funciones, un agente de la autoridad. Sus cometidos principales son :

- \* Velar por la seguridad de los ciudadanos de nuestra comunidad, garantizando el cumplimiento de los Derechos Fundamentales.
- \* Custodiar y vigilar los bienes, servicios, instalaciones y dependencias municipales.
- \* Participar en las tareas de auxilio al ciudadano y de protección civil.
- \* Velar por el cumplimiento de reglamentos, normas, bandos, etc.

### ¿CÓMO ACEDEMOS?

Corresponde en los ayuntamientos la competencia para la selección de nuevo ingreso, y las bases que regulan estos procesos se harán públicas mediante las páginas webs de los propios ayuntamientos y del Boib.



Por otra parte, corresponde en el Gobierno de las Islas Baleares, mediante la Ebap, las competencias sobre la formación de la capacitación profesional para cumplir las tareas propias de los cuerpos de policía local.

### ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

- Tener la nacionalidad española.
- Tener 18 años cumplidos.
- Poseer el título académico de bachiller o equivalente .
- No sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psicofísico que impida o mengüe el desarrollo correcto de las funciones de policía.
- No haber sido separado del servicio de la administración local, autonómica o estatal, ni estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales por delitos dolosos.
- Poseer los permisos de conducción de las clases A2 y B en vigor.
- Comprometerse a llevar armas y, si procede, a utilizarlas, mediante una declaración jurada.
- Acreditar el conocimiento de la lengua catalana del nivel que determina la normativa vigente que, como mínimo, es el exigible al personal funcionario de la Administración autonómica de las Islas Baleares

### ¿QUÉ PRUEBAS DEBO PASAR?

- Prueba de aptitud física.
- Prueba de conocimientos (elaborada sobre temas publicados en las bases de la convocatoria).
- Prueba de desarrollo (consistente en el desarrollo por escrito de dos temas diferentes correspondientes a los temarios que figuran en la convocatoria).
- Prueba de aptitud psicotécnica y de personalidad

PARA MÁS INFORMACIÓN:  
C/ del Gremí Corredors,10 3r  
Polígono Son Rossinyol  
07009 Palma  
971 17 76 25  
<http://ebap.caib.es>  
[formaciopolicia@ebap.caib.es](mailto:formaciopolicia@ebap.caib.es)



GOVERN DE  
LES ILLES  
BALEARS



LA SEGURETAT  
QUE TOTS MEREIXEM

## POLICIA LOCAL